

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35173 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1.^a Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia: Que en el concurso 0000167/2016, referente al concursado Aristos Actividades y Servicios, S.L., por auto de fecha 19-05-2020, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- La extinción de la sociedad Aristos Actividades y Servicios, S.L., con CIF B-10389666, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas del administrador concursal D. Juan Eloy Fernández Simón.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 19 de mayo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A200047224-1